

REGLAMENTO DE GALERIA

Esta permitido seguir a los jugadores siempre y cuando las personas que así lo deseen, se apeguen a las siguientes Reglas:

- 1.- La galería deberá caminar por fuera del Fairway conservando una distancia mínima de 30 yardas con respecto a los jugadores.
- 2.- Los espectadores deberán conservar una distancia mínima de 10 yardas del green, excepto en los greens de los hoyos 9 y 18 en donde podrán acortar la distancia sin que esto implique el pisar el propio green o las zonas conocidas como barbas (fringe).
- 3.- Todas las controversias sobre Reglas, scores, o cualquier otro problema que pudiese presentarse, será resuelta únicamente entre el Comité de Reglas y los jugadores.
- 4.- La galería, así como los familiares acompañantes deberán abstenerse de videografiar sin su consentimiento mediante cualquier dispositivo a jugadores, oficiales, personal de campo y marshalls durante el torneo; esta disposición aplicará con excepción al familiar directo del jugador, siempre y cuando esta grabación no sea invasiva al desarrollo del juego.
- 5.- Cualquier foto o video tomado por la galería, NO se tomará como evidencia para resolver una controversia sobre Reglas.
- 6.- La galería tiene **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** hablar con los jugadores, salvo expresiones de aliento durante el desarrollo del juego y al cruce del 9 al 10 y 18 al 1.
- 7.- Por ningún motivo los espectadores podrán hablar con los jugadores antes de que estos entreguen y firmen sus tarjetas en el área de recepción de scores.
- 8.- La galería tiene prohibido el consumir bebidas alcohólicas en el campo.

Sanciones

Las sanciones por incumplimiento a las Reglas de Galería serán como sigue:

- Amonestación verbal para galería.
- Por reincidencia, retiro de galería del torneo.

Si el Comité considera que cualquier infracción a las Reglas de Galería es grave, este podrá obviar alguna de las amonestaciones e imponer el retiro de la galería del torneo o su suspensión por tiempo determinado.

El desacato por parte de la galería hacia alguna de las sanciones impuestas por el Comité será motivo de suspensión indefinida como galería.

Sera motivo de retiro inmediato de la galería:

- Desacato al Comité Organizador.
- Desacato a los Oficiales de Reglas.
- Hablar por celular cerca de los jugadores y/o no llevar el teléfono en modo de silencio.
- Subir a los greenes.
- Violentar a los jugadores física o psicológicamente.
- Consumir bebidas alcohólicas.

EL COMITÉ ES LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SU DECISIÓN SERÁ INAPELABLE.